



Política de Comportamiento Ético y Formación del Personal

Objetivo: La Unidad de Investigación Criminal de la Defensa (UID) reconoce la importancia fundamental de la ética en todas sus operaciones y en las interacciones de su personal. Esta política tiene como objetivo establecer estándares claros de comportamiento ético y promover la formación continua del personal para garantizar una conducta profesional y responsable en todas las actividades relacionadas con nuestra misión.

Alcance: Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, consultores y pasantes de la UID, independientemente de su función o nivel jerárquico dentro de la organización.

Principios Éticos:

1. **Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades y relaciones profesionales.
2. **Respeto:** Tratamos a todos con dignidad, respeto y consideración, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo.
3. **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad por nuestras acciones y decisiones, buscando siempre actuar en beneficio de la organización y de la sociedad en general.
4. **Justicia:** Nos comprometemos a actuar de manera justa y equitativa en todas nuestras investigaciones y operaciones, respetando los derechos y la privacidad de todos los individuos involucrados.
5. **Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras actividades, asegurando el cumplimiento de normativas éticas y legales.

Formación Continua:

1. **Programas de Formación Ética:** La UID proporcionará programas regulares de formación ética para todos los empleados, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación de los principios éticos en el trabajo diario.
2. **Actualización y Evaluación:** Se revisarán periódicamente los programas de formación para asegurar que reflejen las mejores prácticas y los estándares éticos más recientes.
3. **Integración en Inducción:** Los nuevos empleados recibirán formación sobre esta política durante su proceso de inducción, asegurando que desde el inicio comprendan y adopten los valores éticos de la organización.

Implementación y Cumplimiento: Todos los empleados, contratistas, consultores y pasantes de la UID son responsables de cumplir con esta política y de integrar los principios éticos en su desempeño diario. La alta dirección se compromete a apoyar activamente la implementación de esta política y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento efectivo.

Monitoreo y Revisión: Esta política será revisada periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad, y para incorporar mejores prácticas en ética y formación del personal según sea necesario.

La Unidad de Investigación Criminal de la Defensa reafirma su compromiso con la integridad, el respeto y la responsabilidad en todas sus operaciones y actividades, promoviendo un ambiente de trabajo ético y profesional para el beneficio de todos sus miembros y partes interesadas.

YEFRIN ALEXIS GARAVITO NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

DAMIÁN LEANDRO GUEVARA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL